

**Crowe CO S.A.S.**  
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92  
Edificio Crowe  
Bogotá D.C., Colombia  
NIT 830.000.818-9  
PBX 57.1.606 7500  
Contacto@Crowe.com.co  
www.Crowe.com.co

## **INFORME DEL REVISOR FISCAL**

8 de febrero de 2019

A la Asamblea de Miembros del **INSTITUTO COLOMBIANO DE DERECHO TRIBUTARIO**

### **Informe sobre los estados financieros**

He auditado los estados financieros del INSTITUTO COLOMBIANO DE DERECHO TRIBUTARIO, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, y los estados de actividades, de cambios en el activo neto y de flujos de efectivo del año terminado en esa fecha y las correspondientes notas que contienen el resumen de las principales políticas contables aplicadas y otras notas explicativas.

#### *Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros*

La administración es responsable por la correcta preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, para pequeñas y medianas empresas. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que los estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

#### *Responsabilidad del Revisor Fiscal*

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con los requisitos éticos, planee y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa.

Una auditoría de estados financieros comprende, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros debido a fraude o error. En la evaluación de esos riesgos, el revisor fiscal considera el control interno relevante de la entidad para la preparación y razonable presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración de la entidad, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

### *Opinión*

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, tomados de los libros, se presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del INSTITUTO COLOMBIANO DE DERECHO TRIBUTARIO al 31 de diciembre de 2018, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, para pequeñas y medianas empresas aplicadas de manera uniforme.

### *Otras cuestiones*

Los estados financieros de INSTITUTO COLOMBIANO DE DERECHO TRIBUTARIO, al 31 de diciembre de 2017, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por mí, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, para pequeñas y medianas empresas, sobre los cuales expresé una opinión sin salvedades el 22 de febrero de 2018.

### *Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios*

Con base en el resultado de mis pruebas, conceptúo que durante los años 2018 y 2017, la contabilidad del Instituto ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y a las disposiciones del Consejo Directivo; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Instituto y los de terceros que están en su poder; existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe anual preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores y proveedores; la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables; el Instituto no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.



**DIANA MARCELA RAMÍREZ RÍOS**

Revisor Fiscal

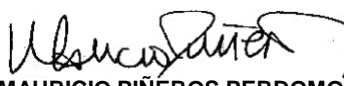
Tarjeta Profesional No. 173.804-T


Designada por **CROWE CO S.A.S.**


**INSTITUTO COLOMBIANO DE DERECHO TRIBUTARIO**  
**NIT: 860.015.764-4**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**  
(Expresado en pesos colombianos)

<b>ACTIVO</b>	<b>NOTAS</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>CORRIENTE</b>			
Efectivo y Equivalentes	7	2.565.718.449	1.989.920.598
Deudores Comerciales y Otros	8	437.733.934	356.034.750
Inventario de Publicaciones	9	80.422.528	74.347.983
Activos no financieros	12	0	234.623
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b><u>3.083.874.911</u></b>	<b><u>2.420.537.954</u></b>
<b>NO CORRIENTE</b>			
Propiedad, Planta y Equipo	10	2.577.411.955	2.640.564.667
Intangibles	11	163.448.229	130.000.000
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b><u>2.740.860.184</u></b>	<b><u>2.770.564.667</u></b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b><u>5.824.735.095</u></b>	<b><u>5.191.102.621</u></b>
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Proveedores	13	21.636.963	19.624.688
Otras Cuentas por Pagar	14	95.884.139	134.548.867
Impuestos Gravámenes y Tasas	15	126.013.960	92.267.610
Beneficios a Empleados	16	117.872.723	96.753.257
Ingresos recibidos por anticipado	17	994.655.553	802.033.698
Otros Pasivos	18	11.350.392	29.696.853
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b><u>1.367.413.730</u></b>	<b><u>1.174.924.973</u></b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b><u>1.367.413.730</u></b>	<b><u>1.174.924.973</u></b>
<b>ACTIVO NETO</b>	6,10		
Asignaciones Permanentes	19	1.215.628.087	1.215.628.087
Adopción por Primera Vez	19	2.794.294.238	2.794.294.238
Excedentes/Déficit del Ejercicio	19	447.399.040	6.255.323
<b>TOTAL ACTIVO NETO</b>		<b><u>4.457.321.365</u></b>	<b><u>4.016.177.648</u></b>
<b>TOTAL PASIVO Y ACTIVO NETO</b>		<b><u>5.824.735.095</u></b>	<b><u>5.191.102.621</u></b>

Las notas 1 a 31 son parte integral de los estados financieros

  
MAURICIO PIÑEROS PERDOMO  
Presidente

  
OLGA ROCÍO COMBITA RODRÍGUEZ  
Contadora  
T.P. 156210-T


  
DIANA MARCELA RAMÍREZ RÍOS  
Revisor Fiscal  
T.P. 173.804-T  
Designada por CROWE CO S.A.S.  
(Ver Informe adjunto)


**INSTITUTO COLOMBIANO DE DERECHO TRIBUTARIO**  
**NIT: 860.015.764-4**  
**ESTADO DE ACTIVIDADES**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**  
(Expresado en pesos colombianos)

	<b>NOTAS</b>	<b><u>2018</u></b>	<b><u>2017</u></b>
<b>INGRESOS</b>			
Cuotas de Afiliación	20	8.797.500	7.028.080
Cuotas de Sostenimiento	21	1.248.094.914	1.202.467.939
Jornadas Tributarias	22	1.556.843.163	1.523.247.297
Eventos de Extensión Académica	23	375.756.503	526.673.783
Secretaria de Hacienda	24	444.730.954	96.044.176
Publicaciones	25	213.763.158	211.136.752
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b><u>3.847.986.192</u></b>	<b><u>3.566.598.027</u></b>
<b>COSTOS</b>			
Jornadas Tributarias	22	828.896.345	922.359.204
Eventos de Extensión Académica	23	148.690.778	223.588.091
Secretaria de Hacienda	24	119.256.017	28.918.214
Publicaciones	25	155.585.933	189.608.845
<b>TOTAL COSTOS</b>		<b><u>1.252.429.073</u></b>	<b><u>1.364.474.354</u></b>
<b>EXCEDENTE BRUTO</b>		<b><u>2.595.557.119</u></b>	<b><u>2.202.123.673</u></b>
<b>GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN</b>	26	2.158.319.820	2.187.520.598
<b>EXCEDENTE OPERACIONAL</b>		<b><u>437.237.299</u></b>	<b><u>14.603.075</u></b>
OTROS INGRESOS	27	141.711.802	110.171.708
OTROS GASTOS	28	124.160.101	105.498.850
<b>EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b><u>454.789.000</u></b>	<b><u>19.275.933</u></b>
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	29	7.389.960	13.020.610
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		<b><u>447.399.040</u></b>	<b><u>6.255.323</u></b>

Las notas 1 a 31 son parte integral de los estados financieros

  
**MAURICIO PIÑEROS PERDOMO**  
Presidente

  
**OLGA FOCIO COMBITA RODRÍGUEZ**  
Contadora  
T.P. 156210-T


  
**DIANA MARCELA RAMÍREZ RÍOS**  
Revisor Fiscal  
T.P. 173.804-T  
Designada por CROWE CO S.A.S.  
(Ver Informe adjunto)


**INSTITUTO COLOMBIANO DE DERECHO TRIBUTARIO**  
**NIT. 860.015.764 - 4**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**  
(Expresado en pesos colombianos)

	<b>Asignaciones permanentes</b>	<b>Adopción por Primera vez</b>	<b>Excedente/Déficit del Ejercicio</b>	<b>Total Activo Neto</b>
<b>Saldos a 1 de enero de 2017</b>	<b>1.325.659.898</b>	<b>2.794.294.238</b>	<b>(110.031.811)</b>	<b>4.009.922.325</b>
Traslado excedentes	(110.031.811)	0	110.031.811	0
Excedente o déficit del ejercicio	0	0	6.255.323	6.255.323
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2017</b>	<b>1.215.628.087</b>	<b>2.794.294.238</b>	<b>6.255.323</b>	<b>4.016.177.648</b>
Traslados excedentes	0	0	(6.255.323)	(6.255.323)
Excedente o déficit del ejercicio	0	0	447.399.040	447.399.040
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2018</b>	<b>1.215.628.087</b>	<b>2.794.294.238</b>	<b>447.399.040</b>	<b>4.457.321.365</b>

Las notas 1 a 31 son parte integral de los estados financieros

  
MAURICIO PIÑEROS PERDOMO  
Presidente

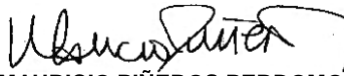
  
OLGA ROCIO COMBITA RODRÍGUEZ  
Contadora  
T.P. 156210-T


  
DIANA MARCELA RAMÍREZ RÍOS  
Revisor Fiscal  
T.P. 173.804-T  
Designada por CROWE CO S.A.S.  
(Ver Informe adjunto)


**INSTITUTO COLOMBIANO DE DERECHO TRIBUTARIO**  
**NIT 860.015.764**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**  
(Expresado en pesos colombianos)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Excedente del Ejercicio	<u>447.399.040</u>	<u>6.255.323</u>
<b>Partidas que no utilizan ni proveen efectivo:</b>		
Depreciación	72.220.020	74.393.437
Amortización Intangibles	66.024.998	45.655.916
Deterioro de Cartera	3.320.979	6.672.723
Deterioro de Inventario	0	174.975.231
Provisiones de Renta	7.388.160	13.020.610
<b>EFFECTIVO GENERADO POR OPERACIONES</b>	<u>596.353.197</u>	<u>320.973.240</u>
<b>Cambios netos en activos y pasivos:</b>		
Inventarios	-6.074.545	-626.402
Cuentas por Cobrar	-85.020.163	501.669.454
Intangibles y Activos no financieros	-99.238.604	-1.075.755
Proveedores y Otras Cuentas por Pagar	-36.652.453	-219.589.435
Impuestos, Gravámenes y Tasas	26.358.190	35.717.000
Beneficios a empleados	21.119.466	-39.140.031
Ingresos Recibidos por Anticipado	192.621.855	-86.561.920
Otros Pasivos	-18.346.461	9.911.517
<b>Efectivo provisto por las actividades de operación</b>	<u>591.120.482</u>	<u>521.277.668</u>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Retiros de Propiedades Planta y Equipo	9.067.308	14.041.541
Reinversión beneficio neto 2017	<u>6.255.323</u>	<u>0</u>
<b>Efectivo provisto en actividades de inversión</b>	<u>15.322.631</u>	<u>14.041.541</u>
<b>AUMENTO NETO EN EFECTIVO</b>	<u>575.797.851</u>	<u>507.236.127</u>
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Inicio del Año	1.989.920.598	1.482.684.471
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>	<u>2.565.718.449</u>	<u>1.989.920.598</u>

Las notas 1 a 31 son parte integrante de los estados financieros

  
**MAURICIO PIÑEROS PERDOMO**  
Presidente

  
**OLGA ROCIO CUMBITA RODRÍGUEZ**  
Contadora  
T.P. 156210-T

  
**DIANA MARCELA RAMÍREZ RÍOS**  
Revisor Fiscal  
T.P. 173.804-T  
Designada por CROWE CO S.A.S.  
(Ver Informe adjunto)

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 de diciembre de 2018 y 2017**  
**Cifras expresadas en Pesos Colombianos**

**NOTA 1 ENTIDAD REPORTANTE**

El Instituto Colombiano de Derecho Tributario, es una asociación civil, sin ánimo de lucro, fundada el 9 de septiembre de 1963, con personería jurídica No. 4413 de diciembre 20 de 1963, otorgada por el Ministerio de Justicia, y con matrícula No. 00005542 de la Cámara de Comercio de Bogotá, con una duración hasta el 9 de septiembre de 2062.

El objeto del Instituto es el estudio, investigación, divulgación y perfeccionamiento del derecho tributario y demás temas jurídicos, económicos y financieros con él relacionados.

El domicilio del Instituto se encuentra en la calle 74C No. 8 - 29 en la ciudad de Bogotá y cuenta con una sede propia para la atención de sus afiliados y personas en general que requieran de los servicios ofrecidos por el Instituto.

**NOTA 2 BASES DE PRESENTACIÓN**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, para preparadores de la información financiera pertenecientes al Grupo 2, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015, modificada por el decreto 2131 de 2016, y reglamentado con el decreto 2170 de 2018 por el cual se establece el Régimen Normativo para los preparadores de Información Financieros que conforman el grupo 2.

Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en Colombia – NIIF para las PYMES, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB).

**NOTA 3 APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.**

Los Estados financieros comparativos con corte al 31 de diciembre de 2018 han sido autorizados por la Dirección Ejecutiva posteriormente serán presentados y aprobados previamente por el Comité Administrativo y Financiero el día 26 de febrero y por el Consejo Directivo el día 05 de marzo de 2019; finalmente serán presentados a la Asamblea Extraordinaria la cual se llevará a cabo el día 19 de marzo de 2019, quienes pueden aprobar o improbar los mismos.

**NOTA 4 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN**

Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad (moneda extranjera) son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha que se efectúan las operaciones. Al final de cada período, las partidas monetarias son reconvertidas a los tipos de cambio de cierre. Las partidas no monetarias registradas al valor razonable, son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que se miden en términos del costo histórico, no han sido reconvertidas.

Las diferencias de cambio se reconocen en resultados en el período en que se producen.

**NOTA 5 HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA**

El Instituto prepara sus Estados Financieros sobre la base que está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Si existiese la necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de las operaciones del Instituto, dichos estados deberán prepararse sobre una base diferente y, si así fuera, se revelará información sobre la base utilizada en ellos.



## **NOTA 6 RESUMEN POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

Las principales políticas contables que se han utilizado en la preparación de estos estados financieros se resumen a continuación. Estas políticas contables se han utilizado a lo largo de todos los períodos presentados en los estados financieros.

### **6.1. CONVERSIÓN DE MONEDA EXTRANJERA**

Las operaciones con monedas extranjeras se convierten a pesos colombianos utilizando los tipos de cambio prevalecientes en las fechas de las operaciones (tipo de cambio TRM – Tasa Representativa del Mercado). Las ganancias y pérdidas cambiarias resultantes de la liquidación de dichas operaciones y de la modificación de la medición de las partidas monetarias al tipo de cambio del cierre del año se reconocen en resultados como ingresos o gastos financieros.

### **6.2. EFECTIVO Y EQUIVALENTE**

Para clasificar una transacción como efectivo y equivalentes de efectivo, se deben tener en cuenta los siguientes conceptos:

- a) Efectivo: Corresponde a los recursos que el Instituto ha mantenido en caja o depósitos a la vista; representados en moneda ya sea local o extranjera.
- b) Equivalentes de Efectivo: Son las inversiones que el Instituto mantiene en el corto plazo, es decir inferiores a un año; que se caracterizan por ser de gran liquidez o fácilmente convertibles en efectivo, su riesgo por cambio de valor es insignificante y cuyo plazo de vencimiento no supere los tres meses.

### **6.3. INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

#### **6.3.1. Deudores comerciales y Otras Cuentas por Cobrar**

Se consideran cuentas por cobrar todos aquellos valores que se generan por los servicios prestados en el desarrollo de actividades académicas, cuotas de afiliación y sostenimiento, ejecución de proyectos, venta de publicaciones y otras actividades para el sostenimiento del Instituto, que permitan cumplir oportunamente con las obligaciones inherentes al desarrollo de la misma.

También se consideran cuentas por cobrar las que se generan por concepto de anticipos a proveedores, empleados y contratistas; cuentas por cobrar por concepto de arrendamiento y en general las salidas de recursos a favor de terceros de las cuales se espera una contraprestación o beneficio futuro.

##### **6.3.1.1. MEDICIÓN INICIAL**

La medición inicial de los ingresos de actividades ordinarias y de las cuentas por cobrar será por el valor a recibir, descrito en la respectiva factura, cuenta de cobro, recibo de caja, contrato, documento equivalente o cualquier otro documento con el que se pueda evidenciar la existencia de la cuenta por cobrar.

##### **6.3.1.2. MEDICIÓN POSTERIOR**

La medición posterior de las cuentas por cobrar, en la fecha sobre la que será al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, el cual está descrito desde el párrafo 11.15 hasta el párrafo 11.20 de la sección 11 – Instrumentos Financieros Básicos, del estándar NIIF para PYMES.

Al final de cada período (mes) sobre el que se informa el Instituto evaluará si existen evidencias de financiación sobre las diferentes cuentas por cobrar.



### 6.3.1.3. DETERIORO

El Instituto evaluará al final de cada período (mes) sobre el que se informa si existe evidencia objetiva del deterioro de las cuentas por cobrar; caso en el cual reconocerá dicho deterioro si, y sólo si se ha verificado y documentado la existencia del mismo.

La evidencia objetiva se determinará con base en lo establecido en el párrafo 11.22 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF para Pequeñas y medianas Entidades (PYMES) o las normas que le modifiquen.

El Instituto, medirá una pérdida por deterioro del valor de las cuentas por, utilizando la tasa de interés efectiva actual emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Si, en periodos posteriores, el importe de una pérdida por deterioro del valor disminuyese y la disminución puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en la calificación crediticia del deudor), el Instituto revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad, ya sea directamente o mediante el ajuste de una cuenta correctora. La reversión no dará lugar a un importe en libros del activo financiero que exceda al importe en libros que habría tenido si anteriormente no se hubiese reconocido la pérdida por deterioro del valor. El Instituto reconocerá el importe de la reversión en los resultados inmediatamente obtenidos.

El deterioro de cartera será calculado por el área financiera del instituto, previa autorización del Comité Administrativo y Financiero esto con el fin de garantizar la debida segregación de funciones y conservación de los activos del Instituto.

Se entenderá que existe riesgo por incumpliendo cuando se cumplan los siguientes plazos:

Cliente	Días	Holgura	Periodo Normal del Crédito (en días)	%
Tipo 1	31	60	90	0
Tipo 2	91	90	180	Tasa de Mercado
Tipo 3	181	70	250	3
Tipo 4	251	108	359	5
Tipo 5	Superiores a 360	0	360	100

### 6.4. PROVEEDORES Y CUENTAS POR PAGAR

Los proveedores y cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

#### 6.4.1. MEDICIÓN INICIAL

La medición inicial de las cuentas por pagar será por el valor a cancelar, descrito en la respectiva factura, cuenta de cobro, contrato, documento equivalente o cualquier otro documento con el que se pueda evidenciar la existencia de la cuenta por pagar.

#### 6.4.2. MEDICIÓN POSTERIOR

La medición posterior de las cuentas por pagar, será igual a la medición inicial de acuerdo con las condiciones de crédito pactadas por el proveedor.

Se considera que existe financiación cuando en una relación de compra de bienes o prestación de servicios, el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. En este caso el Instituto cancelará el valor del interés calculado y cobrado por el proveedor.

## 6.5. INVENTARIO DE PUBLICACIONES

Se reconocerán inventarios cuando sean transferidos los riesgos de las mercancías, aunque no se hayan recibido las facturas de compra. No se reconocerán inventarios por la expedición de órdenes de compra.

Se reconocerán como inventarios los activos que posee el Instituto y que se mantienen para ser vendidos en el curso normal de la operación (así no sean editados por el Instituto).

Los suministros consumibles en el curso normal de las operaciones del Instituto tales como, papelería, útiles de aseo, y cafetería se reconocerán como gastos. No obstante, cuando se adquieran estos elementos para ser consumidos en varios períodos y en actividades identificables, se podrán reconocer como inventarios, según se evalúe en cada caso la respectiva transacción, se reconocerá como gasto o costo en la medida en que se consuman, según el control de consumo de inventario que se realice. En ningún caso se reconocerán estos elementos como activos diferidos.

Los Inventarios son contabilizados al costo por el sistema de inventario permanente. El método de costo utilizado ha sido el de promedio ponderado.

### 6.5.1. DETERIORO

Se reconocerá un deterioro a los inventarios de acuerdo a su rotación y obsolescencia clasificados así en tres grupos:

- a) Disponible para la venta: se consideran todas aquellas publicaciones que no cumplan en stock un tiempo superior a dos años a su fecha de edición.
- b) De baja rotación: Se consideran en este grupo todas aquellas publicaciones que, desde su fecha de edición, lleven en stock un tiempo entre dos y tres años. Sobre este rango se aceptará efectuar la venta, al costo que tiene el inventario, sin obtener margen de utilidad.
- c) Obsoletos: Se consideran dentro de este grupo todas aquellas publicaciones que, desde su fecha de edición, superen un tiempo de tres años o que adicionalmente se encuentren en mal estado o su tema haya tenido afectación por normatividad posterior.

Se evaluará en cada fecha sobre la que se informa si ha habido un deterioro del valor de los inventarios. El Instituto realizará la evaluación comparando el importe en libros de cada partida del inventario con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) ha deteriorado su valor, el Instituto reducirá el importe en libros del inventario a su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor y se reconoce inmediatamente en resultados.

## 6.6. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Registra los activos adquiridos que se usan en forma permanente en el desarrollo del objeto social. Este rubro está conformado por muebles y enseres, equipo de computación y comunicaciones y el inmueble de la sede ubicado en la calle 74C No. 8-29 registrado al costo, incluyendo como mayor valor del activo las remodelaciones y mejoras; y como menor valor la depreciación acumulada la cual se calcula en línea recta sobre las siguientes vidas útiles:

<b>CLASE DE ACTIVO</b>	<b>VIDA ÚTIL</b>
Construcciones y Edificaciones	70 años
Maquinaria y Equipo	10 años
Equipo de Cómputo y Comunicación	5 años

### 6.6.1. MEDICIÓN INICIAL

La entidad medirá y registrará las partidas de propiedades al valor razonable, y los muebles, enseres, equipo de cómputo y comunicaciones al costo en el momento del reconocimiento inicial. El costo de los activos fijos comprende:

Precio de compra + impuestos pagados no recuperables + costos directamente atribuibles - descuentos o rebajas

### 6.6.2 COMPONENTES DEL COSTO

El costo o valor económico de adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente:

- a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación (este último si llegase a dar el caso particular) y los impuestos no recuperables (ej. IVA), después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
- b) Todos los costos relacionados directamente con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de acuerdo a lo previsto por el Instituto. Estos costos pueden incluir los costos de preparación, (colocación, ubicación, etc.), los costos de entrega, los de instalación y montaje y los de revisión o comprobación de que el activo funcione adecuadamente.
- c) Los valores económicos asociados con las operaciones durante la construcción o desarrollo de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerán en resultados (ingresos o gastos) si esas operaciones *no son necesarias* para ubicar el elemento de propiedad, planta y equipo, en su lugar y condiciones de funcionamiento previstos.

### 6.6.3 MEDICIÓN INICIAL DEL COSTO

El costo o valor económico de adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo, será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros. El costo de los activos fijos comprende:

- a) Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.
- c) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

### 6.6.4. MEDICIÓN POSTERIOR

El Instituto medirá todas las partidas de propiedades, planta y equipo, después de su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

El Instituto reconocerá las cuantías o valores económicos del mantenimiento de una partida de propiedad, planta y equipo, en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en vida útil de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

#### 6.6.5. DETERIORO

El Instituto establecerá, para cada fecha sobre la que informa; si sus activos clasificados como Propiedad Planta y Equipo han sufrido algún tipo de deterioro. Para esto deberá observar los lineamientos establecidos en los párrafos 17.24 a 17.26 de la sección 17 – Propiedades, Planta y Equipo – de la NIIF para PYMES; así como de las normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, las reparaciones y mantenimiento se cargan a resultados del periodo.

#### 6.7 INTANGIBLES

El Instituto considera activo intangible, aquel activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Para que este activo sea identificable debe cumplir con las siguientes características:

- a) Es separable, es decir, es susceptible de ser separado o dividido del Instituto y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado, o
- b) Surge de un contrato o de otros derechos legales, independientemente de si esos derechos son transferibles o separables del Instituto o de otros derechos y obligaciones.
- c) La vida útil del Intangible del ICDT es de cinco años o dos mil unidades vendidas, lo que suceda primero.

#### 6.8. IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS

El gasto de impuestos reconocido en el resultado del periodo incluye el cálculo del impuesto corriente por renta sobre los egresos no procedentes de acuerdo al decreto 2150 de 2017, artículo 1.2.1.5.124 parágrafo 4 el cual regula a las entidades sin ánimo de lucro.

#### 6.9. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Son todas aquellas contraprestaciones que el Instituto entrega a todos sus empleados vinculados mediante un contrato laboral establecido conforme a la normatividad vigente, a cambio de sus servicios.

A continuación, se mencionan algunos de los beneficios a los empleados, que se clasifican como de corto plazo, a saber:

- a) Sueldos, salarios y aportes al sistema de seguridad social, prestaciones legales y extralegales dentro de esta se encuentra la prima de navidad, la cual es cancelada proporcionalmente al tiempo de servicio durante el año a cada funcionario.
- b) Ausencias remuneradas a corto plazo (tales como los derechos las ausencias remuneradas por enfermedad o calamidad con base en la legislación laboral establecida al respecto y vigente a la fecha), cuando se espere que tengan lugar dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios relacionados.
- c) Bonificaciones pagaderas dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios correspondientes o de acuerdo a las condiciones estipuladas en el contrato de trabajo; y
- d) Beneficios no monetarios a los empleados actuales la cual corresponde a bonos de navidad de Big Pass.

#### 6.10. ACTIVO NETO

Dentro de este grupo se encuentra el rubro de Asignaciones Permanentes que está constituido por los excedentes, que se destinan a capitalizarse con el fin de desarrollar las actividades señaladas en los artículos 772.1 del estatuto tributario y artículo 1.2.1.5.1.34 del decreto 2150 de 2017.

La adopción por primera vez, refleja el efecto sobre el Activo Neto originado por los ajustes generados en la implementación de las NIIF sobre aquellos activos y pasivos que no cumplen con las características y que generan beneficios económicos futuros para el ICDT.

#### 6.11. DISTRIBUCIÓN DE LOS EXCEDENTES

De conformidad con los artículos 1.2.1.5.1.27 del Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, es la Asamblea General quien aprueba la destinación del excedente contable para las actividades que se relacionan a continuación,

- a) Organización y realización de Jornadas, Seminarios, Diplomados, Congresos y eventos académicos en general para la divulgación del Derecho Tributario.
- b) Innovación y mantenimiento de los servicios informáticos del Instituto, incluyendo la adquisición de software y hardware, así como la consolidación de la página web.
- c) Desarrollo de Bases de Datos para la organización de la legislación, la jurisprudencia y la doctrina tributaria, a través del Estatuto Tributario virtual del ICDT.
- d) Trabajos de investigación en el campo del Derecho Tributario y la Hacienda Pública, así como la edición y publicación de libros y revistas para la divulgación de tales investigaciones.

#### 6.12. INGRESOS

El Instituto medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta el valor de cualquier descuento comercial, descuento por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por el Instituto.

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, el Instituto reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las siguientes condiciones:

- a) El valor de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- b) Es probable que el Instituto obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Para calcular el porcentaje de terminación o prestación de un servicio se hará conforme a lo establecido en los párrafos 23.21 a 23.27 de la sección 23 – Ingresos de actividades ordinarias de las NIIF para PYMES, o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo específico, el Instituto reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación.

Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, el Instituto pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.

Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, el Instituto reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

Cuando exista evidencia de financiación; es decir, cuando se difieren las entradas de efectivo o equivalentes al efectivo y el acuerdo constituye efectivamente una transacción financiera, el valor razonable de la contraprestación es el valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando una tasa de interés imputada.

La política contable para cada grupo de ingresos es la siguiente:

- a) Cuotas de Afiliación: corresponde al valor facturado a los aspirantes a ser miembros del Instituto por una única vez
- b) Cuotas de Sostenimiento: Son el valor que cancelan de forma mensual o anticipada por la prestación de los diferentes servicios que ofrece el Instituto.
- c) Venta de Libros: Son las publicaciones que edita el Instituto o que terceros dejan para ser comercializadas a cambio de una utilidad por la venta de la misma.
- d) Eventos Académicos: Son los diferentes eventos como mesas redondas, seminarios, foros, diplomados que dicta el Instituto para capacitar a contadores, abogados, economistas y todas aquellas personas que lo requieran, sean o no miembros del Instituto.

#### 6.13. OTROS INGRESOS

Los otros ingresos están representados en:

- a) Rendimientos Financieros: los cuales son percibidos mensualmente sobre los CDT'S y cuentas de ahorro que posee el instituto.
- b) Otros Servicios: Los conforman la venta de fotocopias, cd de eventos académicos, envío de publicaciones
- c) Reintegro de costos y gastos: Corresponde a los costos y gastos incurridos en eventos conjuntos con otras agremiaciones, y pago de incapacidades.

#### 6.14. GASTOS Y COSTOS

Ocasionados en el desarrollo de las actividades realizadas en función de los objetivos señalados en los Estatutos, cargándose a resultados mediante el sistema de causación.

#### 6.15. NORMAS E INTERPRETACIONES NUEVAS EMITIDAS POR EL IASB Y ADOPTADAS POR EL GOBIERNO COLOMBIANO

Durante el año 2018 no se presentaron nuevas normas e interpretaciones para el marco normativo pymes, luego de la emisión de la Ley 1314 de 2009, se han expedido diferentes decretos que contienen las normas técnicas aplicables para las pymes. Con el fin de organizar esta reglamentación, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público emitió el Decreto 2483 de 2018, en el que en su Anexo técnico compilatorio No. 2 de las Normas de Información Financiera NIIF – Grupo 2, compila las normas que reúne el decreto 2420 de 2015 y las modificaciones y adiciones realizadas por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017.

**NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO**

**NOTA 7 EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2018 – 2017 incluyen los siguientes componentes:

	<b>2.018</b>	<b>2.017</b>
	<b>DICIEMBRE</b>	<b>DICIEMBRE</b>
Caja Menor	0	1.000.000
Bancos Cuentas corrientes (1)	74.610.049	45.078.834
Banco Cuentas de ahorro (1)	772.324.353	497.926.984
Caja en moneda extranjera (2)	9.508.769	2.885.528
Fiducuenta Bancolombia (3)	368.679.564	355.812.425
Banco Comercial AV Villas SA (3)	912.957.436	673.666.542
Itaú (CDT) (3)	427.638.278	413.550.285
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b><u>2.565.718.449</u></b>	<b><u>1.989.920.598</u></b>

- (1) El incremento en el saldo en las cuentas corrientes y de ahorros obedece a la acogida que tuvo el pago con descuentos para la participación de las XLIII Jornadas de derecho tributario. Adicionalmente el incremento corresponde por los pagos recibidos por parte de la SHD por la ejecución del contrato vigente.
- (2) El saldo en moneda extranjera corresponde a US\$2.926 liquidados a la TRM de 31 de diciembre de 2018 de \$3.249,75 Para el saldo a 31 de diciembre de 2017 es de US\$967 liquidados a una TRM de \$2.984.
- (3) El saldo a 31 de diciembre de 2018 de \$1.709.275.278, comprenden inversiones en certificados de depósito a término con vencimiento menor a un año y Fiducuenta que devengan intereses entre el 4% y 6% efectivo anual. Dichos activos generaron ingresos por intereses de \$72.781.445 (2018), Para el año 2017 el saldo es de \$ 1.443.029.252 con vencimiento inferior a un año y Fiducuenta que devengan intereses entre el 6% y el 8% efectivo anual. Dichos activos generaron ingresos por intereses de \$75.593.137.

**NOTA 8 DEUDORES COMERCIALES Y OTROS**

	<b>2.018</b>	<b>2.017</b>
	<b>DICIEMBRE</b>	<b>DICIEMBRE</b>
<b>CUENTAS POR COBRAR A MIEMBROS</b>		
Deudores Nacionales (1)	13.713.029	99.041.885
Cuotas de Afiliación	647.500	178.000
Cuotas de Sostenimiento	67.133.208	69.236.544
Cuotas Jornadas Tributarias (2)	84.746.220	61.704.392
Eventos Académicos	1.612.843	2.963.973
Conceptos Varios	385.000	1.913.750
	<u>168.237.800</u>	<u>235.038.545</u>
<b>MENOS: PROVISIÓN CTAS POR COBRAR</b>		
Saldo Provisión año anterior	4.609.520	3.509.337
Deterioro presente ejercicio	(6.435.993)	(11.855.804)
Menos castigos y reversiones (3)	10.595.876	10.755.621
	<u>449.637</u>	<u>4.609.520</u>
<b>ANTICIPOS Y DEPÓSITOS</b>		
Proveedores y Contratistas (4)	10.650.000	1.388.636
Jornadas Tributarias (5)	189.758.354	88.557.441
	<u>200.408.354</u>	<u>89.946.077</u>



	<b>2.018</b>	<b>2.017</b>
	<b>DICIEMBRE</b>	<b>DICIEMBRE</b>
<b>OTROS DEUDORES</b>		
Anticipo de Impuestos (6)	15.418.216	14.368.330
Saldos a Favor (7)	3.653.000	0
Cuentas por cobrar a Trabajadores	88.600	367.480
Deudores Varios (8)	50.377.601	20.923.838
	<u>69.537.417</u>	<u>35.659.648</u>
<b>TOTAL DEUDORES COMERCIALES Y OTROS</b>	<u><b>437.733.934</b></u>	<u><b>356.034.750</b></u>

- (1) Se genera disminución en los deudores nacionales principalmente, a la buena gestión en el recaudo por el área correspondiente.
- (2) La variación corresponde al aumento de inscritos a las 43 jornadas.
- (3) Para el año 2018 se realizan bajas de cartera sobre facturas superiores a 360 días de vencimiento por valor de \$2.900.997 el valor remanente de \$7.694.879 corresponde a la recuperación del deterioro por pago, durante el ejercicio 2018.
- (4) Se genera un aumento durante el año 2018, debido al giro realizado por \$7.500.000 al par académico para la revisión del Régimen Tributario Nacional abreviado y sustituible 2019, \$2.900.000 girados a la Sociedad Hotelera Cien para la realización del seminario de Proyecto de Reforma Tributaria y \$250.000 de Claudia Hernández por concepto de compra de parte de los obsequios para las jornadas.
- (5) Para el año 2018 se presenta incremento ya que al 31 de diciembre se giró anticipo a Adriana Santos por valor de \$25.000.000 por concepto de servicio de catering a hoteles estelar por valor de \$15.000.000 por concepto de hospedaje, Grupo Heroica por valor de \$85.126.345, Alejandra Giraldo por valor de \$3.132.000, compra de licores por \$21.658.193, compra de tiquetes por \$18.989.000 y \$ 20.852.816 por otros conceptos para la realización de las 43 Jornadas Tributarias.  
  
Durante el mismo periodo de 2017 el valor pendiente de pago por este concepto asciende a \$88.557.441.
- (6) El saldo corresponde a las Retenciones en la fuente por concepto de renta por valor de \$10.087.585 que le fueron aplicadas al ICDT durante la vigencia fiscal 2018 por parte de las entidades financieras. Adicional se genera anticipo del 40% por valor de \$5.330.631 en la liquidación anual del impuesto de Industria y Comercio de Cartagena sobre jornadas tributarias 2018.
- (7) El saldo a 31 de diciembre de 2018 por valor de \$3.653.000 corresponde al saldo a favor generado en la liquidación de impuesto de renta correspondiente de la vigencia 2017 el cual fue cruzado con la liquidación y pago del mismo impuesto para la vigencia 2018.
- (8) El saldo de \$50.377.601 está conformado por recaudos Payú por valor de \$47.265.250 los cuales se cruzan contra la factura generada por concepto de comisiones en el mes de enero de 2019, ingreso por concepto de cuota de sostenimiento de la compañía Cemex por valor de \$1.339.500, y pago en exceso por evento de fin de año a Inmaculada Guadalupe por valor de \$1.772.851.

**NOTA 9 INVENTARIO DE PUBLICACIONES**

	<b>2.018</b>	<b>2.017</b>
	<b>DICIEMBRE</b>	<b>DICIEMBRE</b>
<b>PRODUCTOS EN PROCESO</b>		
Revistas en Edición	71.417	0
Derecho Tributario Iberoamericano	0	5.692.816
Memorias 42 Jornadas	0	50.420
RTN Abreviado	3.000.000	2.621.520
Régimen Aduanero Colombiano 2016	0	383.000
La clasificación arancelaria	0	171.100
Estudios Críticos Tomo VII	0	5.351.540
Instituciones de control del gasto	0	50.420
El Derecho Tributario Actual	0	50.420
La amortización Fiscal	50.420	0
Actualización RTN	0	3.600.000
Estatuto Tributario de Bogotá	14.671.100	7.171.100
Estudios Críticos Tomo VI	0	2.657.470
Estudios Críticos Tomo VIII	50.420	0
<b>TERMINADOS</b>		
2 Taco de Actualización RTN	0	31.920
3 Taco de Actualización RTN	0	2.627.147
4 Taco de Actualización RTN	1.202.098	1.106.660
5 Taco de Actualización RTN	393.214	1.201.704
6 Taco de Actualización RTN	275.310	0
7 Taco de Actualización RTN	457.992	0
30 Años de Impuestos y algo más	597.538	657.293
Aplicación Técnica de Sanciones Tributarias	0	1.331.477
Boletín 40 Jornadas	0	302.874
Boletín 2203	164.500	168.000
Boletín 2204	217.000	220.500
Boletín 2205	199.500	203.000
Boletín 2206	227.500	231.000
Boletín 2207	328.191	341.724
Boletín 2208	318.929	315.572
Boletín 2209	317.771	321.600
Boletín 2210	306.286	313.944
Boletín 2211 2212 2213	715.885	735.772
Boletín Niif 001	843.500	861.000
Boletín Niif 002	94.087	114.248
Boletín Reforma Tributaria Ley 1607	69.536	69.536
Boletín Reforma Tributaria Ley 1819	460.584	505.363
Código General del Proceso	53.878	53.878
Comentarios a la Reforma Tributaria Ley 1819	0	538.004
Comentarios a la Regulación Aduanera	850.419	2.355.006
Cuadernillo actualización RTN	0	1.096.366
Cuadernillo actualización RTN Abreviado	0	1.830.000
Decreto Único Reglamentario	1.033.152	1.305.034
Derecho Tributario Reflexiones	2.475.033	0
El Derecho Tributario Actual	5.312.633	20.670
El impuesto sobre la renta en el derecho comparado	8.675.216	9.177.088
El impuesto Predial	660.606	789.855
Estatuto Tributario de Bogotá 2012	132.000	132.000
Estatuto Tributario de Bogotá 2013	724.040	1.484.281
Estatuto Tributario de Bogotá 2015	1.999.641	2.603.306
Estatuto Tributario Nacional 2012	280.861	280.861
Estudios Críticos tomo I	1.044.000	1.296.000
Estudios Críticos tomo II	40.000	40.000

	<b>2.018</b>	<b>2.017</b>
	<b>DICIEMBRE</b>	<b>DICIEMBRE</b>
TERMINADOS		
Estudios Críticos tomo III	7.830.000	8.055.000
Estudios Críticos tomo IV	3.060.994	3.236.913
Estudios Críticos tomo V	3.162.445	4.111.179
Estudios Críticos tomo VI	4.312.348	0
Estudios Críticos tomo VII	3.881.608	0
Estudios de Derecho tributario, Derecho aduanero 2015	3.640.000	3.780.000
Estudios de Derecho tributario, Derecho aduanero 2016	217.106	289.475
Estudios de Derecho tributario, Derecho aduanero 2017	137.289	356.952
Incidencia del Origen de la mercancía	3.313.440	3.879.840
Índice Boletín Informativo	0	185.500
Institucionalidad de control del gasto público	4.250.377	0
La actividad Aduanera	55.556	55.556
La Dimensión Económica	2.899.125	3.242.725
La Revolución Fiscal	24.265	97.062
Memoria 36 Tomo I Jornadas de Derecho Tributario	40.000	40.000
Memoria 37 Tomo I Jornadas de Derecho Tributario	80.000	140.000
Memoria 38 Tomo I Jornadas de Derecho Tributario	1.140.000	1.160.000
Memorias 7 y 8 reunión mundial de Derecho Aduanero	50.000	50.000
Nueva Fiscalidad Estudios en Homenaje a J Malherbe	3.014.659	5.124.919
Principio de no confiscación en Materia Tributaria	5.875.295	6.609.706
RTN Abreviado 2015	634.116	780.450
RTN Abreviado 2016	2.083.460	2.175.377
RTN Abreviado 2017	1.874.878	1.988.017
RTN Abreviado 2018	5.493.057	0
Régimen Tributario Nacional	122.899.227	128.736.129
Relevancia Tributaria del valor en aduanas	3.008.952	3.732.624
Resultado del plan de acción beps	455.000	99.673
Revista ICDA 5	300.000	340.000
Revista ICDA 6	4.540.000	4.620.000
Revista ICDA 7	2.660.000	2.660.000
Revista ICDT 60	17.000	25.500
Revista ICDT 61	8.500	17.000
Revista ICDT 62	25.500	34.000
Revista ICDT 63	8.500	17.000
Revista ICDT 65	20.000	0
Revista ICDT 66	5.000	0
Revista ICDT 67	110.500	59.500
Revista ICDT 68	450.500	391.000
Revista ICDT 69	308.770	308.770
Revista ICDT 70	1.722.369	1.731.201
Revista ICDT 71	109.704	43.882
Revista ICDT 72	676.576	653.246
Revista ICDT 73	1.016.763	1.066.362
Revista ICDT 74	1.331.192	1.374.134
Revista ICDT 75	562.008	582.080
Revista ICDT 76	0	117.658
Revista ICDT 77	265.491	0
Revista ICDT 78	261.370	0
Sostenibilidad Fiscal y Regla Fiscal	7.635.614	8.037.488
	<u>253.782.811</u>	<u>262.468.406</u>
Insumos Refrigerios	47.900	331.200
Útiles y Papelería Eventos	1.042.000	2.897.555
MENOS: Deterioro Inventarios	174.450.183	191.349.178
<b>TOTAL NETO INVENTARIOS</b>	<b><u>80.422.528</u></b>	<b><u>74.347.983</u></b>

El inventario comprende los libros editados por el ICDT y dejados en consignación por terceros que se encuentran disponibles para la venta.

Adicionalmente implementos de cafetería como lo son gaseosas y aguas para ofrecer a los participantes y conferencistas de los eventos de tipo académicos dictados por el Instituto al igual que implementos de papelería representados en bolígrafos y libretas.

Para el año 2017, se realizó un deterioro de Inventario de baja rotación por valor de \$191.349.178 previa aprobación del Comité Administrativo y Financiero.

Para el año 2018 se realizaron bajas y la correspondiente destrucción sobre tacos de la segunda actualización del RTN, cuadernillos de actualización del mismo del año 2015 e índices del boletín informativo los cuales ya se encuentran totalmente desactualizados y no presentaban rotación desde hace más de un año por valor de \$3.109.649.

**NOTA 10 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

	<b>2.018 DICIEMBRE</b>	<b>2.017 DICIEMBRE</b>
<b>PROPIEDADES Y EQUIPO</b>		
Terrenos	252.546.093	252.546.093
Oficina Sede ICDT	2.422.824.126	2.422.824.126
Equipo de Oficina (1)	187.589.478	259.126.778
Equipo de Computación y Telecomunicaciones (1)	219.908.774	530.931.639
	<u>3.082.868.471</u>	<u>3.465.428.636</u>
<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</b>		
Oficina Sede ICDT	168.495.880	125.747.289
Equipo de Oficina (1)	153.105.906	218.498.354
Equipo de Computación y Telecomunicaciones (1)	183.854.730	480.618.326
	<u>505.456.516</u>	<u>824.863.969</u>
<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b><u>2.577.411.955</u></b>	<b><u>2.640.564.667</u></b>

(1) Para el año 2018 se realizaron bajas sobre equipos de oficina por valor de \$71.537.300 y equipo de computación y comunicación por valor de \$320.090.173 los cuales ya se encontraban totalmente depreciados y fuera de uso después de realizar una labor conjunta de verificación entre el área administrativa y de sistemas.

Para el Estado de Situación Financiera de Apertura se toma como medición inicial el monto del avalúo realizado por la firma Jiménez Nassar en fecha 1 de abril de 2015, por un total de \$2.358.956.023, adicional por la antigüedad de la casa es considerada un BIEN DE INTERÉS CULTURAL.

	Terrenos	Construcciones y edificaciones	Equipo de oficina	Equipo computación y comunicación	Total
<b>Costo</b>					
<b>A Diciembre 31, 2017</b>	<b>252.546.093</b>	<b>2.422.824.126</b>	<b>259.126.778</b>	<b>530.931.639</b>	<b>3.465.428.636</b>
Adiciones	0	0	0	9.067.308	9.067.308
Bajas	0	0	71.537.300	320.090.173	391.627.473
<b>A Diciembre 31, 2018</b>	<b>252.546.093</b>	<b>2.422.824.126</b>	<b>187.589.478</b>	<b>219.908.774</b>	<b>3.082.868.471</b>

	Terrenos	Construcciones y edificaciones	Equipo de oficina	Equipo computación y comunicación	Total
<b>Depreciación Acumulada.</b>	-	-	-	-	-
<b>A Diciembre 31, 2017</b>		<b>125.747.289</b>	<b>218.498.354</b>	<b>480.618.326</b>	<b>824.863.969</b>
Depreciación	0	42.748.591	6.144.852	23.326.577	72.220.020
Bajas	0	0	71.537.300	320.090.173	391.627.473
<b>A diciembre 31, 2018</b>	<b>0</b>	<b>168.495.880</b>	<b>153.105.906</b>	<b>183.854.730</b>	<b>505.456.516</b>
<b>Valor neto en libros.</b>	-	-	-	-	-
A Diciembre 31, 2017	252.546.093	2.297.076.837	40.628.424	50.313.313	2.640.564.667
A Diciembre 31, 2018	252.546.093	2.254.328.246	34.483.572	36.054.044	2.577.411.955

**NOTA 11 INTANGIBLES**

	2.018 DICIEMBRE	2.017 DICIEMBRE
Régimen Tributario Nacional (1)	65.000.000	130.000.000
Licencia App RTN (2)	98.448.229	0
<b>TOTAL INTANGIBLES</b>	<b>163.448.229</b>	<b>130.000.000</b>

(1) La cuenta de Intangible está conformada por la compra de derechos de autor a los herederos de Fernando Núñez Africano sobre la Obra Estatuto Tributario, la cual se actualizó modificó y nació el Régimen Tributario Nacional, el cual se amortizará sobre un lapso de cinco años o dos mil unidades vendidas, lo que suceda primero, a continuación, se muestra el movimiento correspondiente que ha presentado la obra a corte de 31/12/2018, dicha obra termina su amortización en el año 2019.

Derechos de Autor	
<b>Costo</b>	
A Diciembre 31, 2017	325.000.000
A Diciembre 31, 2018	325.000.000
<b>Amortización Acumulada</b>	
A Diciembre 31, 2017	195.000.000
Amortización	65.000.000
A Diciembre 31 2018	260.000.000
<b>Valor Neto en Libros</b>	
A Diciembre 31, 2017	130.000.000
A Diciembre 31, 2018	65.000.000

(2) Durante el año 2018, se inicia contrato con la compañía IJ International Legal Group para el desarrollo de una aplicación app para dispositivos del Régimen Tributario Nacional, para facilitar la consulta del mismo a miembros y suscriptores antiguos y nuevos de la obra.

**NOTA 12 ACTIVOS NO FINANCIEROS**

	2.018 DICIEMBRE	2.017 DICIEMBRE
Servicios (1)	0	234.623
<b>TOTAL ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>234.623</b>

- (1) Corresponde al pago que se realizaba mensualmente del servicio de correo a Mailchimp y el cual se iba amortizando de acuerdo con los consumos por publicidad de los diferentes eventos académicos, boletín diario, y titulares de prensa que envía el Instituto a sus miembros y funcionarios, para el año 2018, dicho cobro se comienza a realizar mes vencido, por lo que se deja como provisión para ser cruzado con el cobro del mes de enero de 2019.

**NOTA 13 PROVEEDORES**

	<b>2.018</b>	<b>2.017</b>
	<b>DICIEMBRE</b>	<b>DICIEMBRE</b>
Proveedores (1)	<u>21.636.963</u>	<u>19.624.688</u>
<b>TOTAL PROVEEDORES</b>	<b><u>21.636.963</u></b>	<b><u>19.624.688</u></b>

- (1) Corresponde a los valores facturados por concepto de compras de implementos de aseo y cafetería, vigilancia, y servicios.

**NOTA 14 OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

	<b>2.018</b>	<b>2.017</b>
	<b>DICIEMBRE</b>	<b>DICIEMBRE</b>
Retenciones por pagar	7.764.000	9.163.000
Impuesto de Industria y Comercio retenido	18.196.000	18.136.000
Aportes Seguridad Social y Parafiscales	36.564.100	33.996.306
Tarjetas de Crédito Bancolombia (1)	1.986.445	541.847
Honorarios a conferencistas (2)	14.700.000	68.489.637
Servicios Públicos	19.500	19.150
Otros servicios por pagar (3)	<u>16.654.094</u>	<u>4.202.927</u>
<b>TOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	<b><u>95.884.139</u></b>	<b><u>134.548.867</u></b>

- (1) El saldo corresponde a los consumos realizados con las tarjetas de crédito empresariales, las cuales son utilizada para el pago de servicios como Mailchimp, y gastos de la dirección ejecutiva en el ejercicio de sus funciones.
- (2) Los honorarios a conferencistas presenta una disminución ya que se realizó gestión sobre las cuentas de cobro y facturas por concepto de conferencias dictadas en los eventos académicos ofrecidos por el Instituto.
- (3) Para la vigencia 2018, y para reflejar la realidad económica del Instituto se reconocieron servicios prestados correspondientes a diferentes servicios prestados al Instituto en el mes de diciembre y cuyos cobros se realizan en el mes de enero de 2019, por concepto de recopilación de información por valor de \$563.400, soporte técnico por valor de \$11.920.000, servicios públicos por valor de \$1.066.431 y otros servicios como Mailchimp, mantenimiento de jardines, corrección de estilo de publicaciones, mensajería y plataforma de facturación electrónica por valor de \$3.104.263.

**NOTA 15 IMPUESTOS GRAVÁMENES Y TASAS**

	<b>2.018</b>	<b>2.017</b>
	<b>DICIEMBRE</b>	<b>DICIEMBRE</b>
Impuesto a las ventas	118.624.000	87.143.000
Impuesto de Renta y Complementarios (1)	<u>7.389.960</u>	<u>5.124.610</u>
<b>TOTAL IMPUESTOS GRAVÁMENES Y TASAS</b>	<b><u>126.013.960</u></b>	<b><u>92.267.610</u></b>

- (1) Por los años 2018 y 2017 se genera impuesto de renta, sobre aquellos gastos ordinarios y extraordinarios que no son reconocidos fiscalmente a una tarifa del 20%.

Para las entidades sin ánimo de lucro del régimen tributario especial no se generan utilidades si no excedentes los cuales deben ser reinvertidos, por lo cual no se realiza cálculo de impuesto diferido.

**NOTA 16 BENEFICIOS A EMPLEADOS**

	<b>2.018</b>	<b>2.017</b>
	<b>DICIEMBRE</b>	<b>DICIEMBRE</b>
Salarios por pagar	0	126.973
Cesantías Consolidadas	52.817.707	48.055.930
Intereses sobre Cesantías	5.784.406	5.566.431
Vacaciones (1)	<u>59.270.610</u>	<u>43.003.923</u>
<b>TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>	<b><u>117.872.723</u></b>	<b><u>96.753.257</u></b>

- (1) Corresponde a las vacaciones pendientes de disfrute por parte de los empleados del ICDT al 31/12/2018.

**NOTA 17 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO**

	<b>2.018</b>	<b>2.017</b>
	<b>DICIEMBRE</b>	<b>DICIEMBRE</b>
Cuotas de Sostenimiento (1)	161.768.321	120.223.461
Eventos Académicos (2)	0	20.568.062
Pagos Anticipados Jornadas (3)	5.640.000	0
Anticipo Jornadas Tributarias (4)	<u>827.247.232</u>	<u>661.242.175</u>
<b>TOTAL INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIP.</b>	<b><u>994.655.553</u></b>	<b><u>802.033.698</u></b>

- (1) Corresponde a cuotas de sostenimiento pagadas anticipadamente por los miembros del ICDT.
- (2) Corresponde a facturación por concepto del segundo módulo del Diplomado de Procedimiento Tributario, el cual se realizó entre el 26 de enero de 2018 y el 10 de marzo de 2018.
- (3) Corresponde a pagos realizados y que posteriormente se cruzarán con la facturación de los participantes de la versión 43 de las jornadas de derecho tributario, a celebrarse en el mes de febrero de 2019.
- (4) Corresponde a la facturación por cuotas de la participación de las jornadas de derecho tributario, a celebrarse en el mes de febrero de 2.019 en la ciudad de Cartagena.

**NOTA 18 OTROS PASIVOS**

	<b>2.018</b>	<b>2.017</b>
	<b>DICIEMBRE</b>	<b>DICIEMBRE</b>
Anticipo de Deudores (1)	903.572	15.346.471
Recaudos por identificar (2)	0	5.839.582
Libros de Terceros (3)	1.000.000	1.325.400
Reservas hoteleras de terceros (4)	<u>9.446.820</u>	<u>7.185.400</u>
<b>TOTAL OTROS PASIVOS</b>	<b><u>11.350.392</u></b>	<b><u>29.696.853</u></b>

- (1) Corresponde a pagos realizados por miembros y particulares sobre diferentes conceptos como son eventos académicos, los cuales se encuentran pendientes de cruce o devolución del dinero respectivo.
- (2) Los recaudos por identificar del año 2017 correspondían a valores consignados en nuestras cuentas bancarias, los cuales no se identificaron y para el año 2018 este saldo queda en ceros ya que los mismos presentaban una antigüedad superior a 360 días y se registran como aprovechamiento.
- (3) Los libros de terceros, son aquellas publicaciones que recibe el Instituto en consignación para ser promocionados y comercializados.
- (4) Las reservas hoteleras corresponde a la solicitud que anualmente realiza la compañía Drummond para que el Instituto les facilite la gestión en las reservas de alojamiento y transporte de los asistentes a las jornadas tributarias en la ciudad de Cartagena.



**NOTA 19 ACTIVO NETO**

	<b>2.018</b>	<b>2.017</b>
	<b>DICIEMBRE</b>	<b>DICIEMBRE</b>
Asignaciones Permanentes (1)	1.215.628.087	1.215.628.087
Adopción por Primera Vez (2)	2.794.294.238	2.794.294.238
Excedentes/Déficit del Ejercicio (3)	<u>447.399.040</u>	<u>6.255.323</u>
<b>TOTAL ACTIVO NETO</b>	<b><u>4.457.321.365</u></b>	<b><u>4.016.177.648</u></b>

- (1) Las asignaciones permanentes corresponden a los valores acumulados de los excedentes que ha generado el Instituto del año 2017 hacia atrás, de acuerdo a la nueva normatividad del Decreto 2150 del año 2017, estas asignaciones deben ser reinvertidas en la vigencia siguiente y si es necesario la entidad sin ánimo de lucro debe presentar una petición para ampliar dicho plazo a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.
- (2) La Adopción por Primera vez corresponde a los ajustes que se realizaron en el Estado de Situación Financiera de Apertura por concepto de Revaluación del costo del Inmueble, baja de depreciación del inmueble, ajustes con deudores comerciales, ajuste de inventario, ajuste a cuentas por pagar y baja de la revalorización.
- (3) El incremento corresponde a la facturación principalmente del contrato de Secretaria de Hacienda que asciende a \$444.730.954, más las demás actividades académicas realizada por el Instituto y la reducción de costos en la realización de estos.

**NOTA 20 CUOTAS DE AFILIACIÓN**

	<b>2.018</b>	<b>2.017</b>
	<b>DICIEMBRE</b>	<b>DICIEMBRE</b>
Cuotas de Afiliación	<u>8.797.500</u>	<u>7.028.080</u>
<b>TOTAL CUOTAS DE AFILIACIÓN</b>	<b><u>8.797.500</u></b>	<b><u>7.028.080</u></b>

- (1) Son las afiliaciones de nuevos miembros realizadas durante la vigencia 2018.

**NOTA 21 CUOTAS DE SOSTENIMIENTO**

	<b>2.018</b>	<b>2.017</b>
	<b>DICIEMBRE</b>	<b>DICIEMBRE</b>
Cuotas de Sostenimiento (1)	<u>1.248.094.914</u>	<u>1.202.467.939</u>
<b>TOTAL CUOTAS DE SOSTENIMIENTO</b>	<b><u>1.248.094.914</u></b>	<b><u>1.202.467.939</u></b>

- (1) Son las cuotas facturadas y amortizadas de pagos anticipados por este concepto durante el año 2018.

**NOTA 22 JORNADAS TRIBUTARIAS**

	<b>2.018</b>	<b>2.017</b>
	<b>XLII</b>	<b>XLI</b>
<b>INGRESOS</b>		
Miembros	703.276.578	709.744.909
Particulares	515.397.286	484.550.414
Acompañantes	8.687.144	10.278.017
Estudiantes	57.392.440	98.167.434
Otros Ingresos (Stand, public.)	263.129.715	214.505.000
Otros Conceptos	<u>8.960.000</u>	<u>6.001.523</u>
	<b><u>1.556.843.163</u></b>	<b><u>1.523.247.297</u></b>
<b>COSTOS</b>		
Logística organización	<u>828.896.345</u>	<u>922.359.204</u>
	<b><u>828.896.345</u></b>	<b><u>922.359.204</u></b>
<b>EXCEDENTE POR JORNADAS</b>	<b><u>727.946.818</u></b>	<b><u>600.888.093</u></b>

Excedentes obtenidos durante las vigencias 2018 y 2017 en la realización de las 42 y 41 jornadas de derecho tributario en la ciudad de Cartagena.

**NOTA 23 EVENTOS DE EXTENSIÓN ACADÉMICA**

	<b>2.018</b>	<b>2.017</b>
	<b>DICIEMBRE</b>	<b>DICIEMBRE</b>
Seminarios, Mesas Redondas, Conversatorios	158.634.447	292.336.191
Diplomado Instrumento Promoción en Cio Exterior	35.462.189	0
Diplomado NIIF	58.416.391	264.405.450
Jornadas Internacionales de Derecho Tributario	0	21.235.000
Diplomado en Tributación Internacional	86.174.155	0
Diplomado en Procedimiento	37.069.321	47.793.283
Reversiones y Descuentos	0	(99.096.141)
<b>TOTAL EVENTOS ACADÉMICOS</b>	<b><u>375.756.503</u></b>	<b><u>526.673.783</u></b>
<b><u>COSTOS OTROS EVENTOS ACADÉMICOS</u></b>		
Seminarios, Mesas Redondas, Foros	52.006.296	112.424.833
Diplomado Instrumento Promoción en Cio Exterior	28.705.326	0
Diplomado Tributación Internacional	24.217.287	48.031
Diplomado NIIF	28.987.831	57.883.756
Jornadas Internacionales de Derecho Tributario	0	34.391.828
Diplomado en Procedimiento	14.774.038	18.839.643
<b>TOTAL COSTOS DE EVENTOS ACADÉMICOS</b>	<b><u>148.690.778</u></b>	<b><u>223.588.091</u></b>
<b>TOTAL EXCEDENTE OTROS EVENTOS</b>	<b><u>227.065.725</u></b>	<b><u>303.085.692</u></b>

Excedentes generados por la realización de eventos académicos durante los años 2018 y 2017 como son: mesas redondas, seminarios, foros, y diplomados.

**NOTA 24 SECRETARIA DE HACIENDA**

	<b>2.018</b>	<b>2.017</b>
	<b>DICIEMBRE</b>	<b>DICIEMBRE</b>
Secretaria de Hacienda	444.730.954	96.044.176
<b>TOTAL SECRETARIA DE HACIENDA</b>	<b><u>444.730.954</u></b>	<b><u>96.044.176</u></b>
Secretaria de Hacienda	119.256.017	28.918.214
<b>TOTAL COSTOS SECRETARIA DE HACIENDA</b>	<b><u>119.256.017</u></b>	<b><u>28.918.214</u></b>
<b>TOTAL EXCEDENTES SECRETARIA DE HACIENDA</b>	<b><u>325.474.937</u></b>	<b><u>67.125.962</u></b>

Corresponde a la facturación de la licitación a medida que se van ejecutando los eventos de capacitación el cual comenzó a regir a partir del mes de noviembre del año 2017 y culminó con una adición en diciembre de 2018.

**NOTA 25 PUBLICACIONES**

	<b>2.018</b>	<b>2.017</b>
	<b>DICIEMBRE</b>	<b>DICIEMBRE</b>
Publicaciones ICDT	213.721.872	212.474.502
Boletines	182.500	2.109.750
Libros de Terceros	333.000	2.864.000
Devoluciones	(474.214)	(6.311.500)
<b>TOTAL PUBLICACIONES</b>	<b><u>213.763.158</u></b>	<b><u>211.136.752</u></b>
Costo Publicaciones		

	<b>2.018</b>	<b>2.017</b>
	<b>DICIEMBRE</b>	<b>DICIEMBRE</b>
<b>COSTO PUBLICACIONES</b>		
Publicaciones ICDT	155.404.025	186.274.115
Boletín	52.659	30.286
Libros de Terceros	129.249	3.304.444
<b>TOTAL COSTO DE PUBLICACIONES</b>	<b>155.585.933</b>	<b>189.608.845</b>
<b>TOTAL EXCEDENTE PUBLICACIONES</b>	<b>58.177.225</b>	<b>21.527.907</b>

Durante los años 2018 y 2017 se ha presentado excedente sobre la venta de publicaciones gracias a la gestión por el área de telemarketing en la comercialización y renovaciones del RTN hojas sustituibles, venta de RTN abreviado, y de nuevas publicaciones como monografías y boletines ofrecidas y editadas por el Instituto.

**NOTA 26 GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN**

	<b>2.018</b>	<b>2.017</b>
	<b>DICIEMBRE</b>	<b>DICIEMBRE</b>
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		
Salario Integral (1)	194.393.892	245.674.366
Sueldos	650.479.235	646.677.589
Aprendiz Sena	8.111.897	5.434.513
Horas Extras (2)	10.855.808	6.663.095
Comisiones	955.000	505.000
Viáticos (3)	6.265.704	1.525.277
Incapacidades	7.670.434	7.424.230
Auxilio de Transporte	14.654.792	13.942.579
Cesantías	62.203.509	58.481.753
Intereses sobre cesantías	6.431.475	6.308.562
Prima de Servicios	61.648.623	59.960.890
Vacaciones (4)	69.015.999	56.132.392
Primas Extralegales	32.939.993	31.390.278
Bonificaciones	25.555.380	7.500.000
Dotaciones	7.846.219	7.605.452
Indemnizaciones (5)	2.414.267	5.097.600
Aportes salud, pensión y riesgos Prof.	185.091.654	191.771.839
Subsidio Familiar, Sena e ICBF	79.617.850	82.572.731
Gastos Médicos y Drogas	3.103.260	2.555.532
<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.429.254.991</b>	<b>1.437.223.678</b>

**LOS OTROS GASTOS COMPRENEN:**

Honorarios (6)	52.045.015	76.722.669
Impuestos (7)	105.675.009	92.037.195
Arrendamiento Equipo de Computación	6.518.147	11.351.346
Contribuciones y Afiliaciones	7.199.313	6.195.202
Seguros	10.008.668	9.525.061
Servicios (8)	284.727.487	152.753.235
Gastos Legales	4.868.300	2.944.300
Mantenimiento y reparaciones	30.032.964	17.783.666
Adecuación e Instalaciones	12.268	0
Gastos de Viaje (9)	14.706.558	5.809.609
Depreciaciones	72.220.020	74.393.437

	<b>2.018</b>	<b>2.017</b>
	<b>DICIEMBRE</b>	<b>DICIEMBRE</b>
Amortizaciones (10)	66.024.998	45.655.916
Libros y suscripciones	11.619.669	11.244.945
Elementos de aseo y cafetería	14.861.598	12.206.804
Útiles, papelería y fotocopias	8.514.146	8.831.515
Biblioteca (11)	4.351.900	1.781.800
Envases y Empaques	432.838	317.638
Taxis y buses	6.694.703	6.206.100
Casino y Restaurante (12)	22.147.400	27.405.209
Parqueadero	3.193	83.659
Otros (13)	3.079.656	5.399.660
Deterioro Cartera	3.320.979	6.672.723
Deterioro de Inventarios	0	174.975.231
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b><u>729.064.829</u></b>	<b><u>750.296.920</u></b>
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>	<b><u>2.158.319.820</u></b>	<b><u>2.187.520.598</u></b>

- (1) La disminución en los salarios integrales corresponde al retiro del Dr. Dennys Gutiérrez en el año 2017 quien se venía desempeñando en el cargo de Coordinador Académico.
- (2) El incremento en las horas extras durante el año 2018 corresponde a la mayor cantidad de eventos académicos realizados y el tiempo extra laborado por algunos funcionarios que intervinieron en los mismos.
- (3) El incremento en los viáticos corresponde a los viajes realizados por la directora ejecutiva a eventos de tipo académicos en el exterior y en los cuales representó al ICDT.
- (4) En las vacaciones se presenta incremento debido a los ajustes realizados por los periodos cumplidos y la prorrata a diciembre 31 de acuerdo al libro de vacaciones.
- (5) Las indemnizaciones presentaron disminución ya que en el año 2017 se suprimió los cargos del área de sistemas y se pagaron las indemnizaciones correspondientes.
- (6) Honorarios prestados por concepto de revisoría fiscal, asesoría técnica para el centro de documentación e información y jurídica para la revisión y celebración de contratos del Instituto, elaboración de los talleres de renta de persona natural y persona jurídica como orientación para la elaboración de las declaraciones correspondientes los cuales son facilitados a los miembros de Instituto de forma gratuita en la página web.
- (7) Comprende los gastos por impuestos de Industria y Comercio, estampillas, GFM, Impoconsumo y predial cancelados durante las vigencias 2018 y 2017.
- (8) Los servicios presentaron incremento debido al pago por concepto de soporte técnico contratado con la compañía Pam Solution desde el mes de septiembre de 2017 por valor de \$11.920.000.
- (9) Presencia de funcionarios en actividades desarrolladas a nivel nacional e internacional para fortalecer la imagen del Instituto.
- (10) El aumento en las amortizaciones corresponde a que en el año 2017 se realiza ajuste sobre el saldo del intangible ya que en el año 2015 se amortizo un mayor valor y no era acorde con el tiempo restante del mismo.

- (11) Se incrementa aumento en la compra de obras para alimentar la base de publicaciones disponible para consulta de miembros, funcionarios y particulares
- (12) Corresponde a la atención por refrigerios, desayunos, almuerzos por concepto de concejo directivo, y las diferentes comisiones que conforman el Instituto, así como las invitaciones a representantes, delegados y funcionarios de entidades del gobierno nacional y otros estamentos para posibilitar el desarrollo y ejecución de nuevas alianzas y convenios de programas académicos.
- (13) Corresponde a la atención de los miembros de concejo directivo y asambleas que celebra el Instituto en el transcurso del año.

**NOTA 27 OTROS INGRESOS**

	<b>2.018</b>	<b>2.017</b>
	<b>DICIEMBRE</b>	<b>DICIEMBRE</b>
Financieros (1)	75.544.994	76.346.650
Servicios (Fotocopias, envíos, CD'S)	18.653.910	13.435.776
Donaciones	0	2.531.682
Reintegro de Otros costos y gastos (2)	31.869.258	13.693.022
Indemnizaciones	53.500	0
Diversos (3)	2.582.269	3.175.038
Reversión deterioro de cartera (4)	13.007.871	989.540
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b><u>141.711.802</u></b>	<b><u>110.171.708</u></b>

- (1) Ingresos financieros generados por las inversiones en CDT'S y Fiducuenta, igualmente los rendimientos de las cuentas de ahorro por valor de \$73.724.761, diferencia en cambio por valor de \$1.735.433 y descuentos comerciales por valor de \$84.000.
- (2) Reintegro por concepto de incapacidades por valor de \$886.860, y de costos reintegrados en la realización de eventos e impresión de publicaciones por valor de \$10.911.488, reversión de provisiones por culminación de contrato con el señor Alejandro Grisales por valor de \$14.496.800 los cuales no fueron cobrados y reintegro de provisión por concepto de honorarios no cobrados por valor de \$3.498.110 y reclasificación de recaudos por identificar del año 2017 por valor de \$2.076.000.
- (3) Indemnización cancelada por servientrega sobre inconformidad en servicio prestado, ingresos por concepto de aprovechamientos, regalías por la venta de publicaciones, excedentes por pagos en exceso y ajuste al peso.
- (4) Reversiones de deterioro de cartera del año 2017.

**NOTA 28 OTROS GASTOS**

	<b>2.018</b>	<b>2.017</b>
	<b>DICIEMBRE</b>	<b>DICIEMBRE</b>
<b>FINANCIEROS</b>		
Gastos Bancarios	54.427	50.000
Comisiones (1)	44.558.392	46.618.192
Intereses	1.494.271	1.149.803
Diferencia en Cambio	960.011	718.850
Descuentos Comerciales	0	91.887
Otros	58	9.732
<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b><u>47.067.159</u></b>	<b><u>48.638.464</u></b>

- (1) La partida más representativa corresponde a comisiones generadas por los servicios financieros en cuentas de ahorro, corriente, servicio plataformas Payú y Avisor para recaudo vía internet y consumos con tarjetas de crédito, para el pago de los diferentes requerimientos del Instituto.

**DIVERSOS**

Impuestos asumidos (1)	9.939.523	2.612.322
Costos y gastos no deducibles (2)	6.397.507	7.938.984
Otros gastos no procedentes (3)	60.755.912	46.309.080
<b>TOTAL GASTOS DIVERSOS</b>	<b>77.092.942</b>	<b>56.860.386</b>
<b>TOTAL OTROS GASTOS</b>	<b>124.160.101</b>	<b>105.498.850</b>

- (1) El incremento sobre los impuestos asumidos corresponde a la retención en la fuente por el concepto de importación de tecnología en el desarrollo de la aplicativa app, del cual se acordó con el proveedor asumir el 50% de la misma.
- (2) Los costos y gastos no deducibles corresponden a aquellos valores por concepto de licores en celebraciones, gastos que no tienen relación de causalidad con el objeto del Instituto y ajuste al peso
- (3) Corresponde a gastos por concepto de atención a miembros, proveedores, funcionarios y directivas del Instituto, de los cuales se puede deducir el 1% del total del ingreso en el impuesto de renta de acuerdo con el Decreto 2150 de 2017.

**NOTA 29 IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS**

El impuesto a las ganancias, que comprende el impuesto sobre la renta corriente, está cargado a resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, se detalla a continuación:

	<b>2.018</b>	<b>2.017</b>
	<b>DICIEMBRE</b>	<b>DICIEMBRE</b>
Impuesto de Renta (1)	7.389.960	13.020.610
<b>TOTAL IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIO</b>	<b>7.389.960</b>	<b>13.020.610</b>

- (1) Durante los años 2018 y 2017 se realiza provisión del impuesto de renta del 20% sobre gastos ordinarios y extraordinarios del Instituto los cuales no son deducibles por la calidad de Régimen Tributario Especial del ICDT, como son impuestos asumidos y la diferencia sobre el 1% del total de ingresos en gastos de atención a deudores, proveedores y funcionarios y otros gastos extraordinarios.

Al 31 de diciembre de 2017 incluye ajuste de la provisión del impuesto de renta por valor de \$7.896.000.

El impuesto se reconoce en el estado de resultados, o directamente en el patrimonio. El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas y vigentes a la fecha del balance general. Para el caso concreto de los años 2018 y 2017, es importante mencionar que el reconocimiento de algunas partidas fiscales sufrió modificaciones respecto del tratamiento aplicable al periodo 2016 por la entrada en vigencia de los cambios introducidos por la Ley 1819 de 2016, principalmente por la interrelación existente entre las bases fiscales y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La siguiente es la conciliación entre la utilidad contable antes del impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de 2018 y 2017. Las disposiciones fiscales vigentes aplicables al INSTITUTO

COLOMBIANO DE DERECHO TRIBUTARIO estipulan que: Las rentas fiscales se gravan a la tarifa del 20% a título de impuesto de renta y complementarios en el año gravable 2018.

El cálculo del impuesto de renta es el siguiente:

	Año terminado al	
	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
<b>Total ingresos netos del Periodo</b>	<b>3.987.162.994</b>	<b>3.676.472.000</b>
<b>Menos Total Egresos del periodo</b>	<b>(3.509.523.174)</b>	<b>(3.573.082.000)</b>
<b>Utilidad fiscal bruta</b>	<b>477.639.820</b>	<b>103.390.000</b>
<b>Menos Inversiones efectuadas en el año</b>	<b>0</b>	<b>(103.390.000)</b>
<b>Utilidad fiscal neta</b>	<b>477.639.826</b>	<b>0</b>
<b>Más partidas que aumentan</b>		
GMF	36.949.802	25.623.052
Gastos Extraordinarios	0	7.067.241
Gastos Extraordinarios	20.883.912	9.567.080
Impuestos Asumidos	9.668.383	810.222
Donaciones	0	239.525
Gastos Diversos	6.397.507	7.938.984
<b>Utilidad fiscal</b>	<b>36.949.802</b>	<b>25.623.052</b>
<b>Provisión impuesto de renta</b>	<b>7.389.960</b>	<b>5.124.610</b>

A partir del año 2017 con la entrada en vigencia de la ley 1819 de 2016 y reglamentada con el decreto 2150 de 2017 se modifica la depuración para el cálculo del beneficio neto y de la base de impuesto de renta y la reinversión del beneficio neto el cual será el fiscal

## DISPOSICIONES FISCALES

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables al Instituto Colombiano de Derecho Tributario estipulan que:

1. Según la Ley 1819 de 2016, y reglamentado con el decreto 2150 de 2017 las rentas fiscales que corresponden a los egresos no procedentes se gravan a la tarifa del 20% a título de impuesto de renta y complementarios para el año gravable 2017 y subsiguientes.

Para efectos fiscales, a partir del año gravable 2017 de acuerdo con el artículo 21-1 del estatuto tributario (adicionado por el artículo 22 de la Ley 1819 de 2016), para efectos de determinar el impuesto sobre la renta, el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, deben aplicarse los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, es decir las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las pérdidas fiscales reajustadas fiscalmente a partir de 2007 y hasta el año 2016, podrán compensarse con las rentas líquidas ordinarias sin límite, en los siguientes años a su ocurrencia. Sin embargo, con la Ley 1819 de 2016, a partir del año gravable 2017, el exceso de renta presuntiva sobre la renta líquida ordinaria podrá compensarse con las rentas líquidas ordinarias determinadas dentro de los cinco (5) años siguientes.

Las Declaraciones de impuesto de renta y complementarios de los años gravables 2017, 2016, 2015 y 2014 se encuentran sujetas a revisión y aceptación por parte de las autoridades tributarias hasta (dos años firmeza general o tres años a partir del 2017) (cinco años para compensación de pérdidas fiscales) (6 años a partir del año 2017 para declaraciones presentadas por obligados al régimen de precios de transferencia) después de presentada la respectiva declaración. Sin embargo, la administración del Instituto Colombiano de Derecho Tributario estima que no se presentarán diferencias de importancia que impliquen una provisión adicional para cubrir posibles cuestionamientos o diferencias con la autoridad tributaria



**NOTA 30 REMUNERACIÓN PERSONAL CLAVE**

Durante los años 2018 y 2017 los valores pagados al personal de apoyo a la Dirección comprendían:

	<b>2.018</b>	<b>2.017</b>
	<b>DICIEMBRE</b>	<b>DICIEMBRE</b>
Salarios, Bonificaciones, Comisiones, Auxilios	<u>476.337.108</u>	<u>491.579.374</u>
	<b><u>476.337.108</u></b>	<b><u>491.579.374</u></b>

**NOTA 31 HECHOS SUBSECUENTES**

El Instituto no tiene conocimiento de ningún evento subsecuente que haya ocurrido entre la fecha de los estados financieros y la fecha de autorización de los mismos que requiera una modificación de las cifras presentadas en los estados financieros o divulgación de las notas a los estados financieros.